



What is the Client Assistance Program?

Helping people with disabilities understand and access rehabilitation services

The Client Assistance Program (CAP) is an advocacy program that helps individuals with disabilities who are getting services, or who are trying to get services, through North Dakota’s federally funded rehabilitation programs. These include:

- Centers for Independent Living (CILs)
- State Vocational Rehabilitation (VR) Programs
- Tribal Vocational Rehabilitation Programs

It Is Your Right To:

- Apply or reapply for VR services
- Have a decision about eligibility for VR services within 60 days
- Participate in assessments & development of your Individualized Plan for Employment (IPE)
- Receive a written copy of your IPE
- Review your IPE yearly
- Appeal a decision if you disagree & have your services continue during the appeal

CAP is a federally mandated and funded program under the Rehabilitation Act of 1973, as amended. CAP is administered by the Protection & Advocacy Project (P&A). Information contained in this brochure is the sole responsibility of P&A and is for informational purposes only.

This project was supported in part by U.S. taxpayer funding through multiple federal agencies. The content does not necessarily represent the official views of these agencies and is not an official government document.

A CAP Advocate Can Help You:

- Understand the services available under the Rehabilitation Act
- Understand your rights & responsibilities
- Resolve problems with rehabilitation service providers
- Appeal a decision if you have been denied services or are not satisfied with the type of services offered
- Identify other resources that may be of assistance to you
- Understand information about the Americans with Disabilities Act

CAP is a statewide program committed to advocating for client-driven outcomes for individuals with disabilities.

Contact Us

www.ndpanda.org
panda_intake@nd.gov
701.328.2950

Toll Free: 1.800.472.2670

TDD Relay: 711



 @nddisabilityrights

 ND Protection and Advocacy

P&A does not discriminate in admission to, access to, or employment in its programs and services. Contact P&A to request disability-related accommodations or an alternative format.



¿En qué consiste el Programa de Asistencia al Cliente?

El Programa de Asistencia al Cliente (CAP) es un programa de asistencia que ayuda a las personas con alguna discapacidad que reciben servicios, o que están intentando recibir servicios, por medio de los programas de rehabilitación auspiciados con fondos federales en Dakota del Norte. Estos programas incluyen:

- Los Centros de Vida Independiente (CIL)
- El Programa Estatal de Rehabilitación Vocacional (VR)
- Los Programas de Rehabilitación Vocacional para las Tribus indígenas

Usted tiene el derecho a:

- Solicitar o volver a solicitar servicios VR
- Decidir sobre su elegibilidad de recibir los servicios VR dentro de los 60 días
- Participar en evaluaciones y desarrollo de su Plan Individualizado de Empleo (IPE)
- Recibir una copia escrita de su IPE
- Evaluar anualmente su IPE
- Apelar una decisión si no está de acuerdo con ella y seguir con sus servicios durante el proceso de apelación

El CAP es un programa financiado por mandato federal en virtud de la Ley de Rehabilitación de 1973, en su versión modificada. CAP es administrado por el Proyecto de Protección y Defensa (P&A). La información contenida en este folleto es responsabilidad exclusiva de P&A y sólo tiene fines informativos.

Este proyecto fue financiado en parte con fondos de los contribuyentes de los Estados Unidos a través de múltiples agencias federales. El contenido no necesariamente representa las opiniones oficiales de estas agencias y no es un documento oficial del gobierno.

Cómo ayudar a las personas con discapacidad a entender y a acceder a servicios de rehabilitación

Un defensor del CAP puede ayudarle a:

- Entender los servicios disponibles bajo la Ley de Rehabilitación
- Entender sus derechos y sus responsabilidades
- Resolver problemas con los proveedores de servicios de rehabilitación
- Apelar una decisión si se le han negado servicios o no está satisfecho con el tipo de servicios que se ofrecieron
- Identificar otros recursos que podrían ser de asistencia
- A proveer información sobre la Ley para estadounidenses con Discapacidades

El CAP está comprometido a abogar por los resultados orientados hacia el cliente para los individuos con discapacidad. El personal del CAP ofrece servicios en todo el estado.

Contáctese con nosotros

www.ndpanda.org

panda_intake@nd.gov

701.328.2950

Línea gratuita: 1.800.472.2670

Equipo de comunicación para personas sordas (TDD): 711



La oficina de Protección y defensa y el CAP no discriminan en la admisión, acceso o empleo en sus programas y servicios. Contáctese con la Oficina Administrativa para solicitar arreglos relacionados con la discapacidad o si necesita este material en un formato alternativo.